

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1447 HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 559/2018, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2019 auto de declaración de Concurso Necesario del deudor Recambios Fraga, S.L., con CIF B22142525, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la avenida Aragón, n.º 140, de Fraga.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Regino Riazuelo Borrueal, con domicilio en avenida Cinca, n.º 23, 1.º E, de Barbastro, teléfono 974310968, fax 974310968, y dirección de correo electrónico correo1@riazueloauditor.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúes la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 10 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190001632-1